

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFIPS.	1. Solicitud de información llena.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarto Piso.	<a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec">www.finanzaspopulares.gob.ec</a>	1 ventanilla	No	<a href="#">Solicitud de Acceso</a>	No aplica	1	2	
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFIPS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera y social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS.	<b>En línea:</b> 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: <a href="http://gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1124/webform">http://gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1124/webform</a> , llenar el formulario y firmarlo. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. <b>Correo electrónico:</b> 1. Remitir el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo <a href="mailto:atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec">atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec</a> 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFIPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFIPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFIPS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Las OSFPS son evaluadas por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de OSFPS 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las OSFPS propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se traslada a cada OSFPS y levanta el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de fortalecimiento ejecuta y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la OSFPS. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las OSFPS	08:30 a 17:30	Gratuito	Una vez recibida la solicitud por parte de la OSFPS, se emite una respuesta en 48 horas (exceptación o negación) La ejecución del plan de fortalecimiento, dependerá de lo planificado con cada OSFPS	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarto Piso.	<a href="#">Fortalecimiento de organizaciones</a>	1. Oficinas de CONAFIPS 2. Correo electrónico: <a href="mailto:atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec">atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec</a> / <a href="mailto:evilyn.mendoza@finanzaspopulares.gob.ec">evilyn.mendoza@finanzaspopulares.gob.ec</a> 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 313.	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	3	56	No aplica
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. La evaluación de desempeño consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	<b>En línea:</b> 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: <a href="https://www.gob.ec/tramites/1087/webform">https://www.gob.ec/tramites/1087/webform</a> y llenar el formulario. 2. Revisar los requisitos y se definir con los funcionarios de la CONAFIPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIPS y presentados todos los requisitos por parte de la OSFPS, recibir por parte de la CONAFIPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. <b>Correo electrónico:</b> 1. Contactar telefónicamente a la CONAFIPS al número 02 3801910 ext. 313 para asesoramiento y consulta de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde remitir los requisitos. 3. Remitir los requisitos al correo electrónico y se definir con la CONAFIPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFIPS. 5. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFIPS y presentados todos los requisitos por parte de la OSFPS, recibir por parte de la CONAFIPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estatuto Social actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/números de cédula, Dirección matriz, Número de oficinas, datos de contacto); aplica a atención presencial. 4. Nombramiento representante legal. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5 7. Resumen colocación último año 8. Reglamento de Crédito 9. Subir la siguiente información digital en el sistema "CONAFIPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFIPS: Estado Financiero mensual de los últimos 13 periodos suscritos por el Representante Legal y Tesorero 10. Firma de acuerdo de entrega de claves para carga de balances financieros en línea. (Documento entregado por la CONAFIPS en la visita) 11. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita) 12. Estados financieros último mes suscritos por el Representante Legal y Tesorero, originales.(Presentar en la visita técnica de la CONAFIPS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFIPS, y se dispone de todos los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desempeño social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emitirá un informe que contendrá los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicitó la evaluación.	08:30 a 17:30	Gratuito	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma de Gestión Financiera. Cuarto Piso	<a href="#">Evaluación de OSFPS</a>	1. Oficinas de CONAFIPS 2. Correo electrónico: <a href="mailto:atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec">atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec</a> / <a href="mailto:evilyn.mendoza@finanzaspopulares.gob.ec">evilyn.mendoza@finanzaspopulares.gob.ec</a> 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 313.	No	No aplica	No aplica	15 (segundo piso)	18 (segundo piso)	No aplica
4	Crédito de segundo piso para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, facilitar el acceso a financiamiento en condiciones de rapidez, costo moderado y plazo adecuado, para que cuenten con capacidad de atender a los emprendedores de la economía popular y solidaria en localidades geográficas desatendidas o marginalmente atendidas, a través de las siguientes modalidades: <b>Anticipo:</b> El anticipo, corresponde a financiar colocaciones de microcrédito, para cubrir capital de trabajo o compra de activos fijos, que la organización debe colocar en el plazo máximo establecido en la ficha del producto; transcurrido el plazo la organización debe justificar el uso de los recursos con la información detallada (nombres, número de cédula, actividad, dirección, teléfonos, etc.) de los créditos que haya concedido. <b>Reembolso:</b> Bajo esta figura la CONAFIPS reembolsa a la operadora los recursos propios que haya colocado en créditos de primer piso, cumpliendo las condiciones de fecha, plazo, monto, tasa de interés, establecidas en la ficha del producto.	<b>En línea:</b> 1. Ingresar al botón trámite en línea del Portal Único de Trámites Ciudadanos: <a href="http://gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1106/webform">http://gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1106/webform</a> y llenar la solicitud de crédito y adjuntar los requisitos que se solicitan. 2. Para procesar una solicitud de crédito, todos los requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud en línea y los físicos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS en un lapso de 3 días. <b>Correo Electrónico / Presencial:</b> 1.- Enviar mediante correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:solicitudcredito@finanzaspopulares.gob.ec">solicitudcredito@finanzaspopulares.gob.ec</a> de Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS la solicitud de crédito, de acuerdo a la modalidad requerida (anticipo o reembolso). El formato se encuentra en: <a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Solicitud-de-Recurso-2019.xls">http://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Solicitud-de-Recurso-2019.xls</a> . 2.- Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS los requisitos obligatorios mencionados anteriormente. Una vez que se notifique la aprobación del crédito, la organización deberá 3.- Entregar / enviar los pagarés endosados como colaterales, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 4.- Firmar el pagaré en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS (El representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario) 5.- Para la modalidad de Anticipo: Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS la justificación de la colocación realizada en los beneficiarios de los créditos, según el Formato de Justificaciones que se encuentra en el link: <a href="http://www.finanzaspopulares.gob.ec/descargas/">http://www.finanzaspopulares.gob.ec/descargas/</a> (de acuerdo a la ficha de crédito otorgada)	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Proyección de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de buró de crédito. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de relación comercial. 6. Documento conocido a su cliente 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito 9. Estados Financieros actualizados. 10. Flujo de caja 11. Certificado bancario de la organización. 12. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gerente y Garante Solidario de la OSFPS 13. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 14. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 15. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés efectiva. 16. Carpetas de crédito de vivienda, de los beneficiarios finales.	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / redescuento de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desembolso. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el desembolso.	08:30 a 17:30	Gratuito	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma de Gestión Financiera. Cuarto Piso	<a href="#">Créditos CONAFIPS</a>	1. Oficinas de CONAFIPS 2. Correo electrónico: <a href="mailto:ivan.tenelanda@finanzaspopulares.gob.ec">ivan.tenelanda@finanzaspopulares.gob.ec</a> 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 234.	No	<a href="#">Solicitud de crédito</a>	No aplica	9	9	86.13 %
			Emisión de certificados de garantía para avalar las operaciones de crédito que hayan sido analizadas por la organización del sector financiero popular y solidario habilitada por la Corporación: <b>En línea:</b> 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: <a href="http://gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1139/webform">http://gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1139/webform</a> y llenar el formulario. 2. Recibir la validación del socio/cliente para la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. Posterior a la culminación del desembolso de crédito a su socio/cliente, enviar los documentos habilitantes (tabla de amortización y convenio de aceptación) al correo electrónico: <a href="mailto:seccionseguram@finanzaspopulares.gob.ec">seccionseguram@finanzaspopulares.gob.ec</a> 4. Recibir el certificado de garantía físico o digital enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal o correo electrónico. <b>Correo electrónico</b> 1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito escaneada al correo electrónico: <a href="mailto:seccionseguram@finanzaspopulares.gob.ec">seccionseguram@finanzaspopulares.gob.ec</a> 2. Recibir la validación del socio/cliente para la emisión del certificado de garantía mediante correo electrónico emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. Posterior a la culminación del desembolso de crédito a su socio/cliente, enviar los documentos habilitantes (tabla de amortización y convenio de aceptación) al correo electrónico: <a href="mailto:seccionseguram@finanzaspopulares.gob.ec">seccionseguram@finanzaspopulares.gob.ec</a> 4. Recibir el certificado de garantía físico o digital enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal o correo electrónico.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Tabla de amortización del beneficiario garantizable.	1. OSFPS solicita el servicio de garantía FOGEPS a la CONAFIPS. 2. CONAFIPS evalúa el perfil del emprendedor previa entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor es idóneo, se comunica a OSFPS para que se continúe con el proceso. 4. El emprendedor cancela la tarifa de acceso al servicio, a través de la COAC. 5. CONAFIPS emite un certificado de garantía. 6. COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.				Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma de Gestión Financiera. Cuarto Piso			<a href="#">Solicitud de garantía FOGEPS</a>			388	617	100 %

5	Emisión de garantías para la economía popular y solidaria	de esta manera llegar a más beneficiarios finales. Además, busca garantizar inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario.  Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones deben: - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de cupo para garantizar operaciones de crédito y no estar en mora con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantías (Fondo de Garantía de la Economía Popular y Solidarias).	Emisión de garantía de inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario OSFPS.  <b>En línea:</b> 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: <a href="http://gob.ec/forma/gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1140/webform">http://gob.ec/forma/gobiernoelectronico.gob.ec/tramites/1140/webform</a> y llenar el formulario. 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, entregar los pagarés endosados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal (organización solicitante).  <b>Correo electrónico:</b> 1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito escaneada al correo electrónico: <a href="mailto:serviciodegarantia@finanzaspopulares.gob.ec">serviciodegarantia@finanzaspopulares.gob.ec</a> 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS. 3. En caso de una respuesta positiva a la solicitud, entregar los pagarés endosados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización captadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, vía servicio postal (organización solicitante).	1. OSFPS captadora solicita el servicio de garantía FOGEPS a la CONAFIPS 2. CONAFIPS evalúa las condiciones de la COAC captadora previa entrega de la garantía 3. Si la COAC está habilitada para trabajar con el servicio, continúa con el proceso, previa la cancelación de la tarifa correspondiente. 4. CONAFIPS emite un certificado de garantía a favor de la COAC colocadora de los recursos financieros. 5. COAC entrega las garantías por el 120% de cobertura por el valor de inversión garantizada.	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunes) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Villalengua. Plataforma de Gestión Financiera. Cuarto Piso	No aplica	serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 229.	No	<a href="#">Solicitud de garantía FOGEP</a>	No aplica	11	31	100 %
<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>																	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
26/02/2021																	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																	
MENSUAL																	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL																	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																	
KARLA AYORA																	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
<a href="mailto:karla.ayora@finanzaspopulares.gob.ec">karla.ayora@finanzaspopulares.gob.ec</a>																	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																	
(593 2)380 1910 al 19 Ext. 201																	